

Corte Suprema de Justicia de la Nación

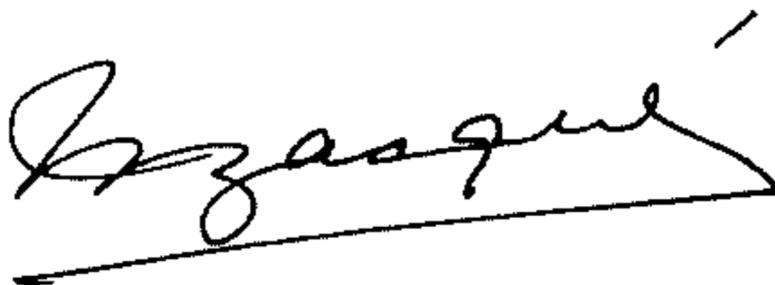
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.

Visto el informe GG/GRI nº 121561 precedente, en el cual consta la autorización nº 4209/88 de la Sociedad del Estado Agua y Energía Eléctrica concedido a requerimiento del Tribunal al agente de su dependencia ingeniero Alejandro Irurzun para que, en comisión de servicio y por el término de un año a partir del 23 de mayo ppdo., desempeñe en tareas vinculadas con el plan de informatización de la justicia nacional y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría de Sistemas,

SE RESUELVE:

1º) Adscribir a la Asesoría de Sistemas del Tribunal al ingeniero Alejandro Irurzun por el término de un año a partir del 23 de mayo ppdo., para que, bajo la supervisión de la mencionada dependencia, desempeñe tareas vinculadas con el plan de informatización global de la administración de justicia.

2º) Regístrese y hágase saber.



JORGE A. BACQUE

COPIE SUPREMA DE
JUSTITIA SEC. DE
SUPERINTENDENCIA

29 AGOSTO # 2 28



FIRMA DE LETRADO

COPIAS - CONSTE